



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501840
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)..

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

Se propone una segunda acción de mejora que no ha sido finalizada.

Acción de Mejora 1: Respecto a la mejora de la significatividad de los resultados, debido a la falta de presupuesto de la Unidad para la Calidad, no ha resultado posible la recogida de información por la vía presencial y se ha tenido que optar por la vía telemática. Esto presenta la dificultad de que implica una menor participación. Se ha intentado solucionar este problema concienciando a los distintos agentes implicados (principalmente el alumnado y externos) de la importancia que las encuestas tienen para los procedimientos de calidad de la titulación, pero todavía no hemos conseguido este objetivo, así que pensamos elaborar una campaña más exhaustiva de divulgación de la importancia de la participación en las encuestas. Por último, se está incluyendo en los autoinformes el tamaño de la

muestra a la que hace referencia cada una de las evidencias recogidas, así como el tamaño poblacional.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: La Universidad aporta evidencias sobre las acciones que está llevando a cabo, a pesar de que todavía no se han obtenido los resultados esperados. La unidad para la calidad elabora el informe de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Para el curso 2018/19 se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a tasa de respuesta: EN02. opinión del tutor interno sobre las prácticas: muestra (no se conoce); respuesta (5) EN03. opinión del tutor externo sobre las prácticas: muestra (no se conoce); respuesta (90) EN04. opinión del alumnado sobre las prácticas: muestra (no se conoce); respuesta (104) EN05, opinión alumnado saliente sobre movilidad internacional: muestra (no se conoce); respuesta(8) EN06 opinión alumnado saliente sicue: muestra (12); respuesta (4) EN07. opinión del tutor académico de movilidad: muestra (no se conoce); respuesta (10) EN19. opinión del alumnado sobre el título: muestra (no se conoce); respuesta (29) EN22. opinión profesorado sobre el título: muestra (no se conoce; respuesta (11) EN25. opinión del PAS sobre el título: muestra (14); respuesta (14)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda en la próxima Modificación que se piensa plantear sobre asignaturas optativas, considerar la posibilidad de realizarla en forma de módulos y materias, sin especificar las asignaturas de forma que permita una mayor flexibilidad a la hora de planificar asignaturas optativas

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se propone una segunda acción de mejora adecuada para resolver la recomendación pero que aún no ha sido finalizada.

Acción de Mejora 1: La CGCT la CGCC y el Decanato de la Facultad han propuesto al profesorado que indicase cuales serían las modificaciones que propondrían para la memoria del título. El profesorado ha considerado la posibilidad de realizar las asignaturas optativas en forma de módulos y materias, sin especificar las asignaturas, y no ha encontrado la manera de implementarlo de manera satisfactoria, motivo por el cual no se ha realizado ningún cambio al respecto.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

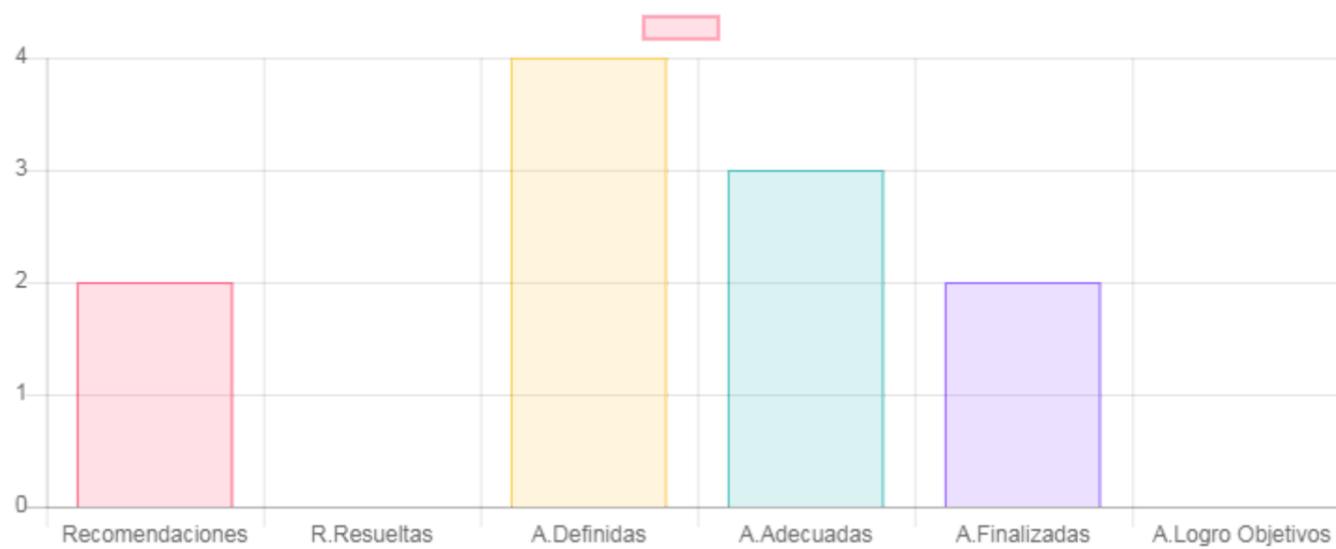
Acción de Mejora 2: Desde la Comisión de Calidad y la Coordinación del Grado en Psicología se propone al Equipo Docente la organización de las materias optativas ya existentes en módulos de acuerdo con las áreas que los imparten: Evolutiva y de la Educación, Social, Básica, PETRA, Metodología y Psicobiología. Se propone asimismo que en cada módulo las optativas sean numeradas, en vez de tener un nombre prefijado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	1	0	0	0	0	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	2	2	0	0	0	0	4
Acciones Adecuadas	0	1	2	0	0	0	0	3
Acciones Finalizadas	0	1	1	0	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud